

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 7 de marzo del 2022

Oficio No. 221C0201000200L/UT/ 086 /2022

**ESTEFANÍA CERVANTES
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted en atención a su amable solicitud, registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el folio 00033/PROPAEM/IP/2022, en donde requirió:

"Solicito el número de parques y/o áreas verdes actuales dentro del municipio de Naucalpan. Requiero que se indique lo siguiente con dicha información: la ubicación geográfica de cada espacio ya mencionado, su tamaño en metros, kilómetros o hectáreas, qué clasificación tiene (si es una reserva nacional, una reserva de la biosfera, un parque nacional, un área natural protegida, etcétera), quiénes se benefician de dichos espacios y/o su impacto vecinal." (Sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XLIV, 23 fracción I, 24 fracciones XI y XXIV, 53 fracciones II, III y VI, 167, así como demás preceptos relativos, vigentes y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de manera atenta y respetuosa, manifiesto a usted lo siguiente:

Una vez analizado el contenido de su amable solicitud, resulta importante precisar que este sujeto obligado no cuenta con la información consistente en: **el número de parques y/o áreas verdes actuales dentro del municipio de Naucalpan y por tanto, no cuenta con la información relativa a la ubicación geográfica de cada espacio ya mencionado, su tamaño en metros, kilómetros o hectáreas, qué clasificación tiene (si es una reserva nacional, una reserva de la biosfera, un parque nacional, un área natural protegida, etcétera), quiénes se benefician de dichos espacios y/o su impacto vecinal**, que le pudiera ser proporcionada en atención a su requerimiento; esto en virtud de que dicha información no corresponde a las atribuciones que son competencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), mismas que se encuentran contenidas en el artículo 4 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de diciembre de 2007; así como en el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de diciembre de 2011.

De este modo, se observa que existe fundamento y motivo para determinar la notoria incompetencia total de este Organismo para la atención de su solicitud de información pública; razón por la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito orientarle a efecto de que en caso de estimarlo conveniente, pudiera usted presentar su solicitud de información ante los siguientes sujetos obligados, quienes pudieran contar con información relativa a su amable solicitud:





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)**, específicamente con la Lic. Lilita Lizárraga Morales, Titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, teléfono: 5554497000, ext. 17231, correo electrónico: uenlace@conanp.gob.mx y/o llizarraga@conanp.gob.mx, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.
- **Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México**, específicamente con el Lic. Juan José Alva Sánchez, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Conjunto SEDAGRO, Edificio "C", sin número, Ex Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, teléfono: 722 2758994, correo electrónico: medioambiente@itaipem.org.mx, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.
- **Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)**, específicamente con la Lic. Leticia Viesca González, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Carretera Metepec- Santa María Nativitas, sin número, C.P. 52200, Calimaya, Estado de México, teléfono: 7224813121, Ext. 104 y 7224813122, Ext. 105, correo electrónico: uippecepanaf@smagem.net, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.
- **H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez**, específicamente con el C. Jonathan Chávez Nava, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Juárez, número 39, Primer Piso, Colonia El Mirador, C.P. 53050, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono: 5553718300, ext. 1245 y 5553718400, ext. 1223, correo electrónico: naucalpan@itaipem.org.mx, en un horario de atención de 9:00 A 18:30 horas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELENA SALAZAR GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo
Elaboró: José Diego Escalona Baleón.